*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 235-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S _____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 20 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 78 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 78

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que informe en un plazo de diez (10) días sobre los siguientes puntos referentes al sistema de liquidación de guardias en el Sistema de Salud Municipal:

a) Nómina completa del personal no médico que haya percibido en sus haberes el rubro "Guardia Médica" u homólogos, durante el último ejercicio fiscal y lo que va del año 2026

b) Criterio técnico y legal utilizado para asignar unidades de "Guardia Médica" a personal que no ostenta título de grado en medicina ni matrícula habilitante.

c) Detalle de las funciones efectivamente cumplidas por dicho personal durante las supuestas horas de guardia liquidadas.

d) Copia de las planillas de asistencia y firmas de guardia de los Hospitales Municipales correspondientes al último año, cotejadas con los recibos de haberes del personal no médico.

ARTICULO 2º.- Informe si se han realizado auditorías internas para detectar la superposición de horarios entre la jornada laboral ordinaria del personal no médico y las horas liquidadas como guardia médica.-

ARTICULO 3º.- Remítase información sobre si existen actuaciones administrativas o sumarios iniciados contra los directores de los establecimientos de salud por

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 235-HCD-2026.-

presuntas irregularidades en la certificación de estas guardias.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*c.r.g*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro